boletín oficial de la provincia burgos
núm. 133 jueves, 17 de julio de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05064

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 5/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Ivan Solas Moya.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Saiz y Asociados Arquitectura y Urbanismo, S.L. y Fogasa

D/D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Iván Solas Moya contra Saiz y Asociados Arquitectura y Urbanismo, S.L. y Fogasa, registrado con el número procedimiento ordinario 5/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Saiz y Asociados Arquitectura y Urbanismo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/07/2014 a las 10:35 horas, en la Sala de Vistas número 2, planta 1.ª del Edificio de Juzgados de la avenida Reyes Católicos de Burgos, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 10:40 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para la celebración del juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, así como requerir a la misma para que aporte las nóminas del demandante de los meses cuyas cantidades reclama, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Saiz y Asociados Arquitectura y Urbanismo, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 9 de julio de 2014.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)